

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°2

Licitación Pública N° 11/22

Ref: Obra: “Nueva Obra de Toma e Impulsión para Desarrollo Productivo” de la localidad de Casa de Piedra – La Pampa.

Consultas realizadas por Realizada por la empresa: **BEPHA CONSTRUCCIONES**. (Nota 57/23 A.P.A.)

CONSULTA N°1

En Art. 2.10.2 Rejas se menciona que “se colocará 1 reja por estación de bombeo en la conexión del desvío del cauce con el canal de ingreso al pozo de bombeo, la cual tendrá una apertura de 20mm”. De las cuales en los planos N°03 y N°04 se tienen las medidas de las correspondientes a la estación de bombeo a ejecutar, pero no se tienen los datos con las medidas de las rejas a reemplazar en la estación de bombeo existente. ¿Cuáles son las dimensiones de las rejas a reemplazar?

RESPUESTA 1:

En el ítem 2.10 “Elementos para la estación de bombeo” se deberá contemplar UNA reja necesaria PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO A CONSTRUIR, en la conexión del desvío del cauce con el canal de ingreso al pozo de bombeo, la cual tendrá una apertura de 20mm.

CONSULTA N°2

En el ART. 7.2 “Cámara con válvula y actuador automático” se especifica la colocación de “una válvula esclusa con actuador eléctrico modulante automático 380V”. Con respecto al actuador no se encontraron especificaciones sobre el mismo. ¿Se tienen datos sobre esto, como condiciones de operación, tipo de apertura, rango para las señales de comando? ¿se incluye controlador incorporado? ¿La operación será local, remota o ambas? ¿Se incluye PLC/display? ¿En ese caso que información debería mostrar? ¿Qué marcas o modelos son aceptados?

RESPUESTA 2:

La válvula con actuador automático a colocar deberá ser del TIPO MARIPOSA. El actuador deberá ser eléctrico, con volante para accionamiento manual y selectora

Manual/Automático/Off. Deberá contar con display con indicación de % de apertura y estados del actuador. Será multivuelta, apto para arranques continuos 1200 arranques/hora, con señales de comando/posición y Feedback de 24 VCC, 4-20mA, limitación automática de Torque y alimentación 380V, 50Hz. La válvula debe permitir la apertura o cierre gradual, no aceptándose válvulas de cierre del tipo on-off. Será de operación local y remota. Deberán ser de marcas de primera calidad, del tipo AUMA o similar.

CONSULTA N°3

En el 7.1.2-Provisión, acarreo y colocación de cañerías PEAD DN900 PN6 se especifica “la provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para ejecutar la instalación de las cañerías de PEAD DN900 PN6, que conduce el agua desde la salida de la nueva cisterna de 2500 m3 hasta la vinculación con la sala de bombas existentes, según se indica en los planos de proyecto”.

En el plano N°02 se observa que la cañería a vincularse es de diámetro 1200 mm, pero no se especifica el material. ¿Cuál sería éste?

Por otro lado, tampoco se especifica de qué material debe ejecutarse el empalme mediante la derivación en Y, a la cañería existente. Dado que para la colocación de la válvula esclusa especificada en el Art. 7.2 se requiere realizar una transición de PEAD a tubería de acero bridada, aguas abajo de la válvula, ¿se mantiene la cañería de acero hasta la derivación, o se debe realizar un cambio de material?

RESPUESTA 3:

La cañería existente de DN1200mm es de acero bridado.

El empalme deberá ser de ACERO, y de las características ya aclaradas en la Circular Aclaratoria N°1.

En cuanto a la transición de material PEAD-ACERO, ver Respuesta N°4.

CONSULTA N°4

En el Art. 2.14.3-Sistema de control, se especifica un sistema SCADA para monitoreo y operación remota. ¿Qué modelo de servidor y de monitoreo se requieren?

RESPUESTA 4:

Los datos consultados corresponden a la ingeniería de detalle. En la presente instancia, las empresas Oferentes deberán remitirse a cotizar la obra licitada.



Obras y Servicios Públicos
MINISTERIO



Villegas 194 – 6300 - Santa Rosa – La Pampa – Tel.: (02954)-427046/ 432845/ 433445/ 433896/ 423755
www.apa.lapampa.gob.ar - apaconsultas@lapampa.gob.ar

La Empresa que resulte adjudicataria tendrá a su cargo, oportunamente, la revisión del Proyecto Licitatorio, en un todo de acuerdo al Artículo N°1 Trabajos Preliminares, del Pliego de Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N°5

En los Planos N°11 y N°12 se observa que se han tomado distintos puntos en un relevamiento topográfico. ¿Se tienen datos de la topografía en la zona del camino de acceso, de manera de poder computar el volumen de movimiento de suelos a realizar?

RESPUESTA 5:

En la presente instancia, las empresas Oferentes deberán remitirse a cotizar la obra licitada. La Empresa que resulte adjudicataria tendrá a su cargo, oportunamente, la revisión del Proyecto Licitatorio, en un todo de acuerdo al Artículo N°1 Trabajos Preliminares, del Pliego de Especificaciones Técnicas.

Se deberá cotizar la cantidad indicada en el Cómputo Licitatorio para ítems 6.1, 6.2 y 6.3. Los mismos se certificarán por unidad de medida.

GERENCIA TÉCNICA

Santa Rosa, 17 de Febrero de 2023.